

ACTO ADMINISTRATIVO No.12-2020

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA MNHN-DAF-CM-2020-10

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las diez treinta horas de la mañana (10:30 a. m.), nos hemos reunido en la biblioteca del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, Distrito Nacional, **LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ**, en su calidad de Directora General, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral **LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral, encargada del Departamento Administrativo y Financiero, **ROSALIA MARTINEZ MARTINEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral, en calidad de Técnica Operaria de la Unidad de Compras.

Para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A) **Recepción y apertura de la oferta económica de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia MNHN –DAF-CM-2020-10.**
- B) **Conocimiento de la ADJUDICACIÓN del procedimiento de COMPRA MENOR: de los equipos por lote: LOTE I: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA PROGRAMAS DE DISEÑO; LOTE II: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA CON SUS LICENCIAS Y ACCESORIOS, y LOTE III: SUMINISTRO DE TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" de referencia MNHN-DAF -CM-2020-10.**

A continuación, el cuadro comparativo con los nombres de los oferentes que presentaron sus ofertas en sobres cerrados en los **lotes I, II y III**:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1.	MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL (lotes II y III)	RDS\$262,210.42
2.	RAMIREZ y MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS,SRL (lotes II y III)	RDS\$361,174.40
3.	2P TECHNOLOGY, SRL (lotes, I, II y III).....	RDS\$624,296.70



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

OBSERVACIONES

POR CUANTO: A que el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**, realizó un procedimiento de compra menor por lote, para el **LOTE I: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA PROGRAMAS DE DISEÑO. LOTE II, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICAS CON SUS LICENCIAS y ACCESORIOS, y LOTE III: SUMINISTRO DE TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" de referencia MNHN-DAF -CM-2020-10.**

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles que pudieran atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3), los cuales son: **1) 2P TECHNOLOGY, SRL**, quien depositó su oferta técnica y económica en sobres cerrados para participar en los **Lotes I, II y III** **2) GLOBATEC TECHNOLOGY, SRL**, no depositó ninguna oferta; **3) GAT OFFICE, SRL**, no depositó oferta; según lo establecido en el Manual de Compras Menores y la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12.

POR CUANTO: A que también participaron los oferentes siguientes: **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL**, quien depositó su oferta técnica, sobre A y económica sobre B, en sobres cerrados, para participar en los **lotes II y III**, en cumplimiento con lo establecido en la ficha técnica, y **RAMIREZ Y MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL**, quien depositó su oferta técnica para los **lotes II y III**, a través del portal transaccional relativa al proceso de referencia **MNHN-DAF-CM-2020-10**.

POR CUANTO: A que el oferente **RAMIREZ Y MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL**, depositó su oferta técnica a través del portal transaccional para participar en los **lotes II y III**, pero omitió la presentación de la oferta económica en el formulario solicitado en la ficha técnica (**SNCC.F.33**), documento estándar de uso obligatorio, y también omitió la presentación de la garantía de seriedad de la oferta solicitada en la ficha técnica, requisito no subsanable, por lo que su oferta debe ser desestimada sin más trámites.

POR CUANTO: A que el oferente **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL.**, depositó su oferta técnica y económica con un precio dentro del umbral de compra menor, para los siguientes lotes: **LOTE II. SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICAS CON SUS LICENCIAS Y ACCESORIOS**, con el precio de **CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (RD\$116,296.99)**, los equipos ofertados por el oferente /proponente, no cumplen con la calidad exigida en la ficha técnica del proceso de referencia **MNHN-DAF-CM-2020-10**, por lo que esta oferta debe ser rechazada. Este oferente también presentó oferta para el **LOTE III: SUMINISTRO DE TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS**, con un precio dentro del umbral de compra menor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (RD\$145,913.43)**, cumpliendo con lo solicitado en la ficha técnica, por lo que su oferta para el **lote III**, es calificada como la más conveniente a los intereses de la institución, en cuanto a la calidad y al precio.



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

POR CUANTO: A que el oferente **2P TECHNOLOGY, SRL**, presentó oferta técnica y económica para el **LOTE I: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA PROGRAMAS DE DISEÑO**, con un precio dentro de umbral de compra menor de **TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$303,850.00)**, para las siguientes licencias : **1.** Tres (3) licencias creative cloud en español para sistemas operativo Windows; **2.** Una (1) licencia creative cloud en español para sistema operativo Mac, y **3.** Una (1) licencia de Photoshop en español para sistema operativo Windows; pero omitió los ítems 1.4 y 1.5 correspondientes a una licencia sketch up en español para sistema operativo windows, y una licencia stretch up en español para MacOS, solicitado en la ficha técnica, por lo que solamente cumple en parte con las licencias y sus especificaciones técnicas.

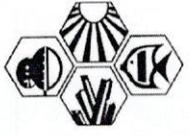
POR CUANTO: A que lo anteriormente expuesto, hemos decidido, excluir el ítem 1.4 y 1.5, para fines de adjudicación del proceso de referencia No. **MNHN-DAF-CM-2020-10**, y así adjudicar los demás ítems del **LOTE I** al oferente participante **2P TECHNOLOGY, SRL**, por conveniencia a los intereses de la institución.

POR CUANTO: A que la oferta técnica y económica del oferente **2P TECHNOLOGY, SRL**, del **LOTE II: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA CON SUS LICENCIAS Y ACCESORIOS**, con un precio dentro del umbral de compra menor de **CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON TREINTA CENTAVOS (RD\$124,236.30)**, en su oferta técnica, excluyó el ítem 2.2. establecido en la ficha técnica de quince (15) puntos de acceso (antenas), pero en cuanto a los demás equipos, cumple con todas las especificaciones técnicas.

POR CUANTO: A que lo anteriormente expuesto, hemos decidido, excluir el ítem 2.2, referente a quince (15) puntos de acceso (antenas) requerido en la ficha técnica del proceso, para fines de adjudicación del proceso de referencia No. **MNHN-DAF-CM-2020-10**, y así adjudicar los demás ítems del **LOTE II** al oferente participante **2P TECHNOLOGY, SRL**, por conveniencia a los intereses de la institución,

POR CUANTO: A que el oferente **2P TECHNOLOGY, SRL**, también presentó oferta técnica y económica para el **LOTE III: SUMINISTRO DE TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTER**, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, y con un precio dentro del umbral de compra menor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (RD\$196,210.40)**, pero este precio es mucho más alto que el del oferente **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL**, por lo que esta oferta debe ser rechazada en cuanto al precio.

POR CUANTO: A que las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en los Términos de referencia.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes, a través de los pliegos de condiciones respectivos.

Párrafo I. cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más conveniente la de menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en sus artículos 49, 50, y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

APERTURA de los sobres cerrados de los oferentes que depositaron para participar en el procedimiento de compra menor: **LOTE I: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA PROGRAMAS DE DISEÑO. LOTE II, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICAS CON SUS LICENCIAS y ACCESORIOS, y LOTE III: SUMINISTRO DE TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" de referencia MNHN-DAF -CM-2020-10, en virtud de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su Reglamento 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.**

SEGUNDA DECISIÓN

QUEDAN EXCLUIDOS de la presente acta de adjudicación los ítems 1.4 y 1.5, de la ficha técnica del proceso de compra menor de referencia **MNHN-DAF-CM-2020-10**, correspondiente al **LOTE I ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA PROGRAMAS PARA DISEÑO:** una (1) licencia



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Creative Sketch up en español para sistema Operativo , y una (1) Licencia Stretch up en español para MacOs, porque no fue ofertado por ningún oferente.

TERCERA DECISIÓN:

QUEDA EXLCUIDO de la presente acta de adjudicación el ítem 2.2. quince (15) puntos de acceso (antenas) de la ficha técnica del proceso de referencia **MNHN-DAF-CM-2020-10** correspondiente al **LOTE II: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA CON SUS LICENCIAS Y ACCESORIOS**, porque no fue ofertado por ningún oferente.

CUARTA DECISIÓN

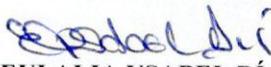
SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para el **LOTE I: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA PROGRAMAS DE DISEÑO**, y **LOTE II: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA CON SUS LICENCIAS Y ACCESORIOS** del proceso de referencia **MNHN-DAF-CM-2020-10** al oferente **2P TECHNOLOGY, SRL**, de **manera parcial**, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la institución en cuanto a precio y calidad.

QUINTA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para el **LOTE III: SUMINISTRO DE TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTER** del proceso de referencia **MNHN-DAF-CM-2020-10** al oferente **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL**, de **manera total**, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la institución en cuanto a precio y calidad

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las once y treinta (11:30 a. m.) horas de la mañana de esta misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.


LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ
Directora General


LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS
Encargada Departamento Administrativo y Financiero


ROSALIA MARTINEZ MARTINEZ
Técnica Operaria Unidad de Compras

